



CONSUMIDOR

CONOCE TUS DERECHOS EN LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES

- 1 Te deben respetar los precios exhibidos de los productos o servicios.
- 2 Debes recibir comprobante, recibo o factura de compra.
- 3 No te deben condicionar la venta de productos o servicios por ningún motivo.
- 4 Los productos y servicios deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad.
- 6 Que la publicidad que te presentan sea clara, veraz y se respete lo ofrecido.
- 6 Que te respeten las promociones y ofertas.
- Las garantías que te ofrezcan al comprar un bien o contratar un servicio deben ser entregadas por escrito, especificando, alcance, vigencia y mecanismos para hacerla efectiva. Éstas no deberán ser menores a 60 días.
- 8 Si el proveedor no cumple con lo ofrecido, puedes elegir entre la reposición o la devolución de tu dinero.
- En operaciones de crédito, el proveedor debe informarte el precio total, número de pagos, intereses, así como términos y condiciones en general.
- Tienes derecho a ser escuchado y atendido por la Procuraduría Federal del Consumidor ante cualquier inconformidad o incumplimiento que atente contra tus derechos e intereses.

Ante cualquier duda o inquietud, llámanos al Teléfono del Consumidor

55688722 / 01800 4688722

www.profeco.gob.mx



